

23 de Octubre de 1992, en el expediente número 271/92, por la que se le sanciona con multa de setenta y cinco mil pesetas, por infracción horario cierre los pasados días 11, 12 y 25, en bar "El Foro", advirtiéndole de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15, y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 101 y 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 1º del R.D. 338/85, de 15 de Marzo (B.O.E. del día 18).

Logroño, a 14 de diciembre de 1992.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godia Ibarz.

DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

Aviso de notificación.— Citación (1283)

III.B.1730

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de PLANICONTROL, S.A. N.I.F. A-26071720, sito en Av. Pérez Galdós, 4 Logroño.

En consecuencia, al objeto de firmar diligencia de constancia de hechos, por esta Inspección de la Delegación Especial de la Agencia, se cita a PLANICONTROL, S.A. N.I.F.: A-26071720 en Víctor Padraera, 4, 3ª Inspección, a los diez días hábiles desde la publicación de este aviso, debiendo presentarse ante la Subinspectora Sra. Ayucar Gerger, a las diez horas.

Por la presente queda interrumpido el plazo legal de la prescripción del derecho de la Administración para determinar las deudas tributarias o imponer las sanciones correspondientes.

En el caso de que desee que sus Libros Oficiales de Contabilidad, Registros Auxiliares o cualquier documentación relacionada con los mismos, sean examinados en su domicilio fiscal, domicilio de la actividad u oficina de su representante legal, deberá comunicarlo a esta Inspección con anterioridad a la fecha de comparecencia fijada en esta comunicación.

El no atender la presente Citación, puede ser objeto de sanción de acuerdo con los artículos 78 y 83 de la Ley 230/63 de 28-12-63, según redacción dada por la Ley 10/85 de 26 de abril y art. 112 de la Ley 33/87 del 23-12 (B.O.E. de 24-12-87).

Logroño, 10 de Diciembre de 1992.— La Inspector-Jefe, Mª Albina Martín Fernández.

Aviso de notificación.— Citación

III.B.1731

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de VICTOR BLANCO JUSTA, D.N.I. 16.512.353, sito en Ctra. Soria, km. 8, Albelda Iregua.

En consecuencia, al objeto de firmar diligencia de constancia de hechos, por esta Inspección de la Delegación Especial de la Agencia, se cita a D. VICTOR BLANCO JUSTA, D.N.I. 16512353 en Víctor Padraera, 4, 3ª Inspección, a los diez días hábiles desde la publicación de este aviso, debiendo presentarse ante la Subinspectora Sra. Ayucar Gerger, a las diez horas.

Por la presente queda interrumpido el plazo legal de la prescripción del derecho de la Administración para determinar las deudas tributarias o imponer las sanciones correspondientes.

En el caso de que desee que sus Libros Oficiales de Contabilidad, Registros Auxiliares o cualquier documentación relacionada con los mismos, sean examinados en su domicilio fiscal, domicilio de la actividad u oficina de su representante legal, deberá comunicarlo a esta Inspección con anterioridad a la fecha de comparecencia fijada en esta comunicación.

El no atender la presente Citación, puede ser objeto de sanción de acuerdo con los artículos 78 y 83 de la Ley 230/63 de 28-12-63, según redacción dada por la Ley 10/85 de 26 de abril y art. 112 de la Ley 33/87 del 23-12 (B.O.E. de 24-12-87).

Logroño, 10 de Diciembre de 1992.— La Inspector-Jefe, Mª Albina Martín Fernández.

Aviso de notificación.— Citación

III.B.1732

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de TABI RIOJA HNOS. S.A. N.I.F.

A-26028605, sito en Ctra. Soria km. 8 Albelda de Iregua.

En consecuencia, al objeto de firmar diligencia de constancia de hechos, por esta Inspección de la Delegación Especial de la Agencia, se cita a RIOJA HNOS. S.A. C.I.F.: A-26028605 en Víctor Padraera, 4, 3ª Inspección, a los diez días hábiles desde la publicación de este aviso, debiendo presentarse ante la Subinspectora Sra. Ayucar Gerger, a las diez horas.

Por la presente queda interrumpido el plazo legal de la prescripción del derecho de la Administración para determinar las deudas tributarias o imponer las sanciones correspondientes.

En el caso de que desee que sus Libros Oficiales de Contabilidad, Registros Auxiliares o cualquier documentación relacionada con los mismos, sean examinados en su domicilio fiscal, domicilio de la actividad u oficina de su representante legal, deberá comunicarlo a esta Inspección con anterioridad a la fecha de comparecencia fijada en esta comunicación.

El no atender la presente Citación, puede ser objeto de sanción de acuerdo con los artículos 78 y 83 de la Ley 230/63 de 28-12-63, según redacción dada por la Ley 10/85 de 26 de abril y art. 112 de la Ley 33/87 del 23-12 (B.O.E. de 24-12-87).

Logroño, 10 de Diciembre de 1992.— La Inspector-Jefe, Mª Albina Martín Fernández.

Aviso de notificación.— Citación

III.B.1733

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de ESCAYOLAS LOGROÑO, S.A. N.I.F.: A-26045864, sito en Ctra. Soria km. 8 Albelda de Iregua.

En consecuencia, al objeto de firmar diligencia de constancia de hechos, por esta Inspección de la Delegación Especial de la Agencia, se cita a ESCAYOLAS LOGROÑO, S.A. N.I.F.: A-26045864 en Víctor Padraera, 4, 3ª Inspección, a los diez días hábiles desde la publicación de este aviso, debiendo presentarse ante la Subinspectora Sra. Ayucar Gerger, a las diez horas.

Por la presente queda interrumpido el plazo legal de la prescripción del derecho de la Administración para determinar las deudas tributarias o imponer las sanciones correspondientes.

En el caso de que desee que sus Libros Oficiales de Contabilidad, Registros Auxiliares o cualquier documentación relacionada con los mismos, sean examinados en su domicilio fiscal, domicilio de la actividad u oficina de su representante legal, deberá comunicarlo a esta Inspección con anterioridad a la fecha de comparecencia fijada en esta comunicación.

El no atender la presente Citación, puede ser objeto de sanción de acuerdo con los artículos 78 y 83 de la Ley 230/63 de 28-12-63, según redacción dada por la Ley 10/85 de 26 de abril y art. 112 de la Ley 33/87 del 23-12 (B.O.E. de 24-12-87).

Logroño, 10 de Diciembre de 1992.— La Inspector-Jefe, Mª Albina Martín Fernández.

Aviso de notificación.— Citación

III.B.1734

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, ya que no ha surtido efecto la realizada en el domicilio de TABI RIOJA, S.A. N.I.F. A-26021410, sito en Ctra. Soria km. 8 Albelda de Iregua.

En consecuencia, al objeto de firmar diligencia de constancia de hechos, por esta Inspección de la Delegación Especial de la Agencia, se cita a TABI RIOJA, S.A., S.A. N.I.F.: A-26021410 en Víctor Padraera, 4, 3ª Inspección, a los diez días hábiles desde la publicación de este aviso, debiendo presentarse ante la Subinspectora Sra. Ayucar Gerger, a las diez horas.

Por la presente queda interrumpido el plazo legal de la prescripción del derecho de la Administración para determinar las deudas tributarias o imponer las sanciones correspondientes.

En el caso de que desee que sus Libros Oficiales de Contabilidad, Registros Auxiliares o cualquier documentación relacionada con los mismos, sean examinados en su domicilio fiscal, domicilio de la actividad u oficina de su representante legal, deberá comunicarlo a esta Inspección con anterioridad a la fecha de comparecencia fijada en esta comunicación.

El no atender la presente Citación, puede ser objeto de sanción de acuerdo con los artículos 78 y 83 de la Ley 230/63 de 28-12-63, según redacción dada por la Ley 10/85 de 26 de abril y art. 112 de la Ley 33/87 del 23-12 (B.O.E. de 24-12-87).

Logroño, 10 de Diciembre de 1992.— La Inspector-Jefe, Mª Albina Martín Fernández.

Aviso de notificación.— Citación

III.B.1735

De conformidad con el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, se procede a realizar la presente notificación a través de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos